



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MIRANDA DE EBRO

LEV Juicio sobre delitos leves 431/2018.

Delito/delito leve: Lesiones.

Denunciante/querellante: Ministerio Fiscal y Paul Alexander Reboldi López.

Contra: Sergio Feijoo Jiménez y Andrea Méndez Díaz-Delgado.

D/D.^a Marta Fernández de Rivera Minguito, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro.

Por el presente hago constar: Que en los autos de juicio sobre delitos leves 431/2018 ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia número 17/2019. –

En Miranda de Ebro, a 28 de febrero de 2019.

Vistos por la Ilma. Sra. doña María Isabel Revilla Giménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Miranda de Ebro, los presentes autos seguidos por los trámites del juicio inmediato por delito leve número 431/2018 por lesiones, en el que han intervenido como partes el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, Paul Alexander Reboldi López como denunciante, y Sergio Feijoo Jiménez y Andrea Méndez Díaz-Delgado como denunciados.

Fallo. –

Que debo absolver y absuelvo a Sergio Feijoo Jiménez por los hechos a que se refiere la denuncia, declarando de oficio las costas que hayan podido causarse en el proceso.

Que debo absolver y absuelvo a Andrea Méndez Díaz-Delgado por los hechos a que se refiere la denuncia, declarando de oficio las costas que hayan podido causarse en el proceso.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 976, en relación con los artículos 790 a 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, contra la misma se puede interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco días, ante este mismo Juzgado y para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncia, manda y firma doña María Isabel Revilla Giménez, Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Miranda de Ebro y su Partido.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste y sirva de notificación en forma a Sergio Feijoo Jiménez, extendiendo y firmando el presente en Miranda de Ebro, a 22 de mayo de 2019.

El/la Letrado de la Administración de Justicia,
Marta Fernández de Rivera Minguito